

fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de febrero de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A. La Vicepresidenta del Patronato.—M.^a Carmen García-Ramal López de Haro.

10.550/08. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 23.055.0002 (41.920) de Linares (Jaén).

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías número 23.055.0002 (41.920) de Linares (Jaén) a favor de Don José Pablo Pulpillo Jiménez. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de febrero de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A. La Vicepresidenta del Patronato.—M.^a Carmen García-Ramal López de Haro.

10.551/08. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 03.000.0018 (04.240) de Alicante.

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías número 03.000.0018 (04.240) de Alicante a favor de Doña Alicia Colell Acosta. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de febrero de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A. La Vicepresidenta del Patronato.—M.^a Carmen García-Ramal López de Haro.

10.826/08. Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de doña Romenia Papandrea la comunicación del Acuerdo de Resolución.

Hace saber a doña Romenia Papandrea en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar a la interesada la ayuda por invalidez permanente solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—La Directora General, P. D. (Res. 09-01-2008), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

10.828/08. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Huesca sobre prescripciones de depósitos en metálico sin interés.

Se pone en conocimiento de los propietarios de depósitos en metálico sin interés que a continuación se detallan que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, y el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970, se hallan incursos en abandono por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución. Igualmente, se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio no se presenta reclamación alguna, serán ingresados en el Tesoro.

Relación con expresión de fecha de constitución, número de registro, propietario, garantizado, autoridad e importe:

Número de registro: 163. Fecha de constitución: 28-2-1986. Propietario: Juzgado de Primera Instancia de Huesca. Garantizado: El mismo. Autoridad: Magistrado Juez de Primera Instancia de Huesca. Importe: 3.898,98 euros.

Número de registro: 726. Fecha de constitución: 31-10-1986. Propietario: Angel Simo Rius y Francisca Continente Lamarca. Garantizado: Los mismos. Autoridad: Juzgado de Primera Instancia de Huesca. Importe: 2.023,05 euros.

Número de registro: 144. Fecha de constitución: 27-2-1987. Propietario: Pedro González González. Garantizado: Juzgado de Instrucción de Jaca. Autoridad: Juzgado de Instrucción de Jaca. Importe: 1.840,30 euros.

Número de registro: 522. Fecha de constitución: 1-7-1987. Propietario: Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado. Garantizado: El mismo. Propietario: el mismo. Importe: 1.567,22.

Número de registro: 580. Fecha de constitución: 23-7-1987. Propietario: Hermanos Giral, S. A. Garantizado: El mismo. Autoridad: Confederación Hidrográfica del Ebro-Comisaría de Aguas. Importe: 967,63 euros.

Número de registro: 655. Fecha de constitución: 27-8-1987. Propietario: Señor Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Barbastro. Garantizado: El mismo. Autoridad: Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda. Importe: 1.138,08.

Número de registro: 866. Fecha de constitución: 3-11-1987. Propietario: Juzgado de Primera Instancia de Huesca. Garantizado: El mismo. Autoridad: Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia de Huesca. Importe: 11.647,61 euros.

Huesca, 27 de febrero de 2008.—El Delegado de Economía y Hacienda, Félix M. Bolea Rubio.

10.829/08. Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de doña Patricia Dee la comunicación del acuerdo de resolución.

Se hace saber a doña Patricia Dee, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual, que procede reconocer a la interesada la ayuda por gastos de tratamiento terapéutico solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—La Directora General, P. D. (Resolución de 9-01-2008), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

10.830/08. Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de doña Carolina Guerra García la comunicación del trámite de audiencia.

Se hace saber a doña Carolina Guerra García, que se procede a la apertura del trámite de audiencia, en relación con los expedientes incoados al amparo de la Ley 35/

1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—La Directora General, P. D. (Resolución de 9-01-2008), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

10.831/08. Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de don Jesús Martínez Cañada la comunicación del acuerdo de resolución.

Se hace saber a don Jesús Martínez Cañada, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual, que procede desestimar al interesado la ayuda por incapacidad temporal solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—La Directora General, P. D. (Resolución de 9-01-2008), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

10.832/08. Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de doña Rabiga Nurseitova la comunicación del Acuerdo de Resolución.

Hace saber a doña Rabiga Nurseitova, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual, que procede desestimar al interesado la ayuda por gastos de tratamiento terapéutico solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—La Directora General, P. D. (Resolución de 9-01-2008), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

10.833/08. Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de don Francisco Gómez Santiago la comunicación del Acuerdo de Resolución.

Hace saber a don Francisco Gómez Santiago, en relación con los expedientes incoados al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar al interesado la ayuda por incapacidad temporal y por invalidez permanente solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—La Directora General, P. D. (Res. 09-01-2008), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

10.886/08. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 34.171.0001 de Santibáñez de la Peña (Palencia).

Por el titular de la Administración de Loterías número 34.171.0001 de Santibáñez de la Peña (Palencia), doña